

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Emperador

2026/02438 Anuncio del Ayuntamiento de Emperador sobre la delegación de funciones del alcalde en la primera teniente de alcalde.

ANUNCIO

Delegación de la totalidad de las competencias de la Alcaldía del Ayuntamiento de Emperador en la teniente alcalde primera

Por Resolución 25 de 27/02/2026 se aprobó:

"... PRIMERO. Delegar en Rosana Zamit Martínez, Primer Teniente de Alcalde, Segundo Teniente de Alcalde la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo 02/03/2026 al 05/03/2026 ..."

De acuerdo con el artículo 44.2 del ROF 2568/1986, 28/11, resolución y pie de recursos se encuentran en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Emperador, <https://emperador.sede.dival.es/tablondeanuncios/>.

Emperador, 27 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, Alberto Bayarri Remolí.

